

Bogotá D.C., 21 de noviembre de 2016

SDM-SC- 272634

Señor (a):
HENRY CASTAÑEDA OVIEDO
DIAGONAL 65 SUR N°. 36 A-36
Ciudad

472	Nombre de Contracción	Contracción	Número de Elemento
	Contracción	Contracción	Contracción
Fecha	10/01/19	Fecha	10/01/19
Nombre de Contracción	Nombre de Contracción	Nombre de Contracción	Nombre de Contracción
CC	CC	CC	CC
Contracción de Contracción	Contracción de Contracción	Contracción de Contracción	Contracción de Contracción
Observaciones	Observaciones	Observaciones	Observaciones

REF: RESPUESTA - SDM-373341

Señor(a) Castañeda Oviedo:

En atención al oficio de la referencia, me permito hacer las siguientes apreciaciones: Una vez verificado el Sistema de Información de esta Secretaría, se logra determinar que los Fotocomparendos relacionados en su escrito pertenecen al Organismo de Tránsito y Transporte de **Barranquilla (Atlántico)** y de **Agustín Codazzi (Cesar)**, por tal razón el derecho de petición deberá dirigirlo a esos organismos de Tránsito.

En los anteriores términos hemos dado respuesta a su requerimiento

FREDY HERNAN FLOREZ VEGA
Profesional Especializado
Subdirección de Contravenciones
Secretaría Distrital De Movilidad

472

REMITENTE

Nombre Razon Social
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ
Secretaría de Movilidad

Dirección: Calle 10 N 37-10

Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Departamento: BOGOTÁ D.C.

Código Postal: 111011000

Envío: YG2147799800

Fecha: 10/01/19

DESTINATARIO

Nombre Razon Social
HENRY CASTAÑEDA OVIEDO

Dirección: DIAGONAL 65 SUR N°. 36 A-36

Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Departamento: BOGOTÁ D.C.

Código Postal: 111011000

Fecha Pre-Admisión:

04/01/2019 10:00:11

El documento se archiva en el sistema

de la Alcaldía Mayor de Bogotá

p. 37 - 35

1400

vilidadbogota.gov.co

195

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 6519

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-373841/ HENRY CASTANEDA OVIEDO
RESPUESTA N°.	SDM-SC-272834 d el 21 DE NOVIEMBRE DE 2018

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVIO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCION POR LA CAUSAL (CERRADO), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 04 DE MARZO DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso 10

La respuesta aquí relucianada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-373841.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 04 DE MARZO DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN



CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 08 DE MARZO DE 2019 A LAS

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN



Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)

FIRMADO POR:

ORIGINAL FIRMADO POR
PROFESIONAL ESPECIALIZADO
FREDY HERNAN FLOREZ VEGA